



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar\*\*

### Planificación de los programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

### Primera parte: esbozo del plan

## Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	2
II. Objetivos de la Organización a más largo plazo .....	2
III. Prioridades para el período 2014-2015 .....	9
IV. Estructura y formato .....	10
A. Objetivo de la Organización .....	11
B. Logros previstos de la Secretaría .....	11
C. Indicadores de progreso .....	11
D. Estrategia .....	12
E. Mandatos legislativos .....	12
Anexo	
Entidades encargadas de cada subprograma .....	13

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 7 de diciembre de 2012.

\*\* A/67/50.



## I. Antecedentes

1. El marco estratégico para el período 2014-2015 se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 58/269, 59/275, 61/235, 62/224, 63/247, 64/229, 65/244 y 66/8 y en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8).

2. La Asamblea General, en su resolución 58/269, pidió al Secretario General que preparara con carácter de prueba y le presentara un marco estratégico bienal que reemplazaría el plan cuadrienal de mediano plazo y que comprendería dos partes en un solo documento: en la primera parte, un esbozo del plan, que reflejaría los objetivos a más largo plazo de la Organización; y en la segunda, el plan por programas bienal, que abarcaría un período de dos años. La Asamblea afirmó que el marco estratégico constituiría la principal directriz de política de las Naciones Unidas y serviría de base para la planificación, presupuestación, supervisión y evaluación de programas, de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación<sup>1</sup>.

## II. Objetivos de la Organización a más largo plazo

3. Un criterio primordial establecido por los Estados Miembros para la preparación del marco estratégico es la determinación de objetivos a más largo plazo en consonancia con todos los mandatos legislativos pertinentes en todas las esferas de actividad de la Organización. Si bien no resulta práctico indicar todos los mandatos pertinentes, en conjunto constituyen la base para la preparación de las propuestas para el período 2014-2015. Por consiguiente, en el marco estratégico para el período 2014-2015 se plasman los mandatos legislativos en programas y subprogramas. Al final de cada programa del plan por programas bienal se presenta un resumen de los principales mandatos legislativos.

4. En consonancia con la práctica establecida, los objetivos enunciados en el plan por programas bienal no se limitan a un período de dos años y, en consecuencia, contribuyen a los objetivos generales a más largo plazo de la Organización. De conformidad con la resolución 59/275, el marco estratégico para 2014-2015 se ha preparado teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los enunciados en la Declaración del Milenio (resolución 55/2) y en los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales concertados desde 1992, así como el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). En la sección III *infra* se presentan las prioridades para el período 2014-2015 y en la sección IV se proporciona más información sobre el formato y la estructura del marco estratégico y la incorporación en este de los mandatos legislativos.

---

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6, Sección I (A/65/6/Rev.1)*, en que figura una reseña detallada de la introducción del marco estratégico bienal.

5. La globalización, la transformación demográfica, el surgimiento de nuevos centros de dinamismo económico, las desigualdades en aumento dentro de las naciones y entre unas y otras, la impugnación del contrato social existente por ciudadanos decepcionados y motivados, la transformación tecnológica e institucional, que vincula directamente a las personas como nunca antes, y el cambio climático están transformando la geografía humana y física de nuestro mundo.

6. La escala y la complejidad de los desafíos a la paz y la seguridad siguen en aumento. En muchas partes del mundo los conflictos persisten sin remisión y ponen a prueba la capacidad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de sus misiones políticas; el terrorismo y la delincuencia extienden su alcance y afectan a la población en el mundo entero; y sigue siendo imposible lograr progresos importantes respecto de la no proliferación y el desarme a nivel mundial.

7. Estas fuerzas imponen una presión sin precedentes a los fundamentos de la labor de la Organización y al sistema mundial. Impulsan cambios no solo progresivos sino exponenciales. Están interrelacionadas y son cada vez más complejas. Para que las generaciones presentes y futuras puedan aprovechar las oportunidades que ofrece esta realidad en evolución y puedan mitigar estos riesgos intensificados, la comunidad mundial debe trabajar unida en formas no vistas hasta ahora.

8. Las Naciones Unidas se encuentran en una situación privilegiada para ayudar al mundo a hacer frente a estos desafíos. La Organización posee la capacidad y la legitimidad que le permiten facilitar el diálogo universal con miras al logro de soluciones conjuntas y puede movilizar nuevos grupos humanos que se unan a los gobiernos y las organizaciones internacionales para hacer frente a los problemas mundiales. Además, debido a su función de conferir legitimidad a nuevas normas, estructuras y procesos para la colaboración internacional, las Naciones Unidas pueden ayudar a fortalecer la gobernanza internacional en las esferas en que esa gobernanza es inexistente o insuficiente.

9. Para cumplir los mandatos básicos de las Naciones Unidas y hacer frente a los nuevos desafíos en el bienio próximo, se propone que la labor se centre en las esferas que se indican a continuación.

#### **Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible**

10. Si bien en los dos últimos decenios se ha registrado un crecimiento económico a nivel mundial, en particular en los países en desarrollo, en una gran mayoría de los países el crecimiento no ha sido inclusivo: hemos visto que en todas partes aumenta la desigualdad de ingreso. Además, la incidencia en aumento de las crisis económicas, las tendencias inquietantes del empleo en las economías avanzadas y el envejecimiento de las poblaciones indican que las actuales estrategias de crecimiento pueden resultar insostenibles. Por esta razón, es indispensable que las Naciones Unidas colaboren con el resto de la comunidad internacional para promover un crecimiento económico inclusivo, priorizar el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza. Un componente esencial de esta orientación será un impulso final intensificado para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se prestará particular atención a la aceleración del progreso hacia la eliminación de la pobreza extrema y el hambre, con especial orientación a la desigualdad, y se desplegarán mayores esfuerzos en los países con necesidades especiales y en los que

no ha habido avances suficientes. Habrá que seguir pugnando avanzar más allá del logro reciente de reducir a la mitad la pobreza extrema.

11. En el bienio las Naciones Unidas se concentrarán en comprender la interacción entre la población y el desarrollo, con especial orientación a las cuestiones de género. El efecto de las tendencias de la fecundidad, la mortalidad, la migración, el VIH/SIDA, la urbanización, el crecimiento de la población, el envejecimiento de la población y el medio ambiente se estudiará cuidadosamente y se tendrá en cuenta en la elaboración de las políticas y los programas de desarrollo futuros. Las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo al desarrollo de los países menos adelantados de conformidad con el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020.

12. En el bienio será necesario llegar a un consenso sobre el programa de desarrollo para después de 2015. La Organización procurará facilitar el acuerdo sobre las características y el alcance de un nuevo marco de desarrollo sostenible, aprovechando para ello las estrategias mundiales, regionales y nacionales. Los acuerdos intergubernamentales resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible proporcionarán la hoja de ruta para la labor que habrá que emprender. Con sujeción a la aprobación de los Estados Miembros, las actividades incluirán: la movilización de apoyo para aumentar la eficiencia energética y el uso de tecnologías de energía renovable para un desarrollo de bajas emisiones; la aprobación y consecución de objetivos convenidos a nivel mundial respecto de la alimentación y la nutrición; esfuerzos para proporcionar acceso universal a agua potable y saneamiento apropiado; iniciativas para la sobrepesca y la contaminación procurando mejorar la gobernanza de los océanos y los hábitats costeros; y la colaboración con una variedad de interesados estatales para la elaboración de recomendaciones con miras al establecimiento de sistemas de transporte sostenibles que permitan superar los problemas de la congestión y la contaminación en aumento, en particular en las zonas urbanas.

13. En la esfera de la igualdad de género, la Organización seguirá aprovechando el establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas, de conformidad con el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio. Las actividades incluirán: el aumento del liderazgo y la participación de las mujeres en todas las esferas que afectan a sus vidas; el aumento del acceso de las mujeres en particular de las más excluidas, al empoderamiento económico y las oportunidades económicas; la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la ampliación del acceso a servicios para supervivientes de la violencia; el aumento de la atención que se presta a la igualdad de género en los planes y presupuestos de todos los niveles; y el apoyo al establecimiento de normas, políticas y estándares mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

14. El cambio climático es el desafío definitorio de esta generación. Para hacer frente al cambio climático, la Secretaría facilitará la mitigación y la adaptación sobre el terreno, promoverá la financiación de actividades relacionadas con el clima; facilitará y ejecutará acuerdos sobre la reducción de las emisiones resultantes de la deforestación y la degradación forestal, y procurará lograr la concertación de un acuerdo amplio sobre el cambio climático aplicable a todas las partes con autoridad

jurídica con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

15. La promoción de la paz y la seguridad internacionales seguirá siendo el elemento fundamental de la labor de las Naciones Unidas en 2014-2015. Los conflictos armados persistentes y nuevos o los disturbios civiles significativos y la inestabilidad en muchas regiones del mundo tienen enormes costos en vidas y perspectivas de desarrollo para los países y las regiones afectadas. En el entorno actual, para mantener y consolidar la paz y la seguridad las Naciones Unidas deben ser una Organización ágil, dotada de instrumentos de prevención, mediación, solución de conflictos y mantenimiento y consolidación de la paz.

16. En el bienio la Organización seguirá prestando apoyo para el mantenimiento de la paz en muchas zonas del mundo por conducto de sus misiones de mantenimiento de la paz y sus misiones políticas especiales sobre el terreno. Establecerá una alianza ampliada para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno por medio de una colaboración sólida y la distribución de la carga con las organizaciones regionales y los Estados Miembros. La Organización también procurará que el personal de mantenimiento de la paz, tanto militar como civil, y las misiones políticas especiales tengan la capacidad y reciban el apoyo necesarios para atender a las exigencias de operaciones cada vez más complejas. Se desplegarán esfuerzos especiales para colaborar con los asociados a fin de proporcionar capacidad civil suficiente y oportuna en situaciones de conflicto y en situaciones posteriores a conflictos.

17. Las Naciones Unidas prevén que se han de utilizar en gran medida instrumentos recientemente elaborados para intensificar el cumplimiento de distintos tipos de mandatos, incluidas las tareas de protección de los civiles. Las actividades relacionadas con las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno se reorientarán a la ejecución, para lo cual será necesario que haya voluntad política a nivel nacional e internacional, mandatos claros y alcanzables; un enérgico liderazgo sobre el terreno; claridad respecto de las funciones, responsabilidades y ventajas comparativas de cada agente principal; una implicación nacional inclusiva; destrezas y equipo apropiado; y capacidad de despliegue rápido.

18. Proseguirán hasta el fin del bienio los esfuerzos para facilitar la puesta en marcha sin demora de las misiones, mejorar la prestación de apoyo a las misiones sobre el terreno, obtener economías de escala cuando sea posible y procedente, y lograr mayor rendición de cuentas y transparencia en el empleo de los recursos por medio de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

19. La respuesta a los conflictos, como sabemos por experiencia, es mucho más costosa que la prevención. En el bienio se desplegarán esfuerzos considerables para seguir fortaleciendo la capacidad de diplomacia preventiva y mediación de las Naciones Unidas. Se prestará especial atención a lograr que las Naciones Unidas puedan prevenir la violencia relacionada con las elecciones por medio de buenos oficios y de asistencia estratégica y técnica, así como a la asignación de una función más destacada al liderazgo de la mujer en las esferas de la paz y la seguridad y en la respuesta humanitaria.

20. A fin de prevenir los conflictos y apoyar el mantenimiento de la paz, la Organización seguirá determinando las mejores prácticas y ampliando su capacidad para prestar apoyo a los gobiernos para la reconciliación nacional y local, la solución oficiosa de controversias, la promulgación de constituciones, la gobernanza inclusiva y las prácticas democráticas. Además, la Organización prestará apoyo a la importante labor de la Comisión de Consolidación de la Paz de movilizar el apoyo internacional a las actividades de consolidación de la paz concebidas y dirigidas a nivel nacional.

21. Lamentablemente, la Organización no prevé que en el período 2014-2015 mejore el entorno de seguridad en que trabaja su personal. Más bien, si persisten las tendencias actuales, es probable que empeore. En consecuencia, la Organización procurará aumentar la seguridad del personal incorporando recursos destinados a la seguridad y decisiones relativas al personal en todos los procesos de planificación pertinentes, aumentando la capacidad de análisis de las amenazas a la seguridad en los lugares sobre el terreno y mejorando la formación del personal nacional e internacional en materia de seguridad a fin de que sea acorde con el entorno de amenazas en un lugar determinado. La Organización también acelerará el avance hacia la prestación de apoyo amplio, coordinado y parejo a todos los funcionarios afectados por incidentes críticos en el desempeño de sus funciones, así como a sus familiares, y para aumentar su apoyo a los funcionarios afectados por traumas.

#### **Desarrollo de África**

22. En el período 2014-2015 África seguirá siendo una esfera de interés fundamental para las Naciones Unidas. Si bien se sigue registrando en África un crecimiento económico general sólido, e incluso aunque el número absoluto de habitantes de la región que viven en la pobreza extrema parece estar en disminución, persiste la desigualdad: el nivel de desempleo sigue siendo elevado y los conflictos armados socavan las perspectivas de desarrollo en regiones clave. Debido a los cambios demográficos en el continente, la población es cada vez más “joven”, por lo cual las Naciones Unidas deberán elaborar políticas y prácticas que proporcionen a los jóvenes mejores oportunidades de recibir educación, capacitación, desarrollo de destrezas y acceso a empleo.

23. La Organización seguirá colaborando estrechamente con la Unión Africana y su programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, así como con el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África a fin de dar mayor impulso al programa de desarrollo de África. Trabjará en colaboración con los gobiernos interesados para ejecutar proyectos que aumenten la financiación para el desarrollo en esferas como la de la ordenación sostenible de los bosques y para promover y fortalecer la participación de los ciudadanos en la gobernanza y en la administración pública.

24. En 2014, la Organización procurará asegurar el éxito de la Conferencia de examen decenal del Programa de Acción de Almaty y presentará un nuevo programa en apoyo del desarrollo de los países en desarrollo sin litoral incluidos, ciertamente, los del continente africano.

25. Varios países de África siguen afectados por difíciles problemas en lo que respecta a la paz y la seguridad. La Organización colaborará estrechamente con la Unión Africana y las organizaciones regionales de África para prestar apoyo al programa de actividades de África en favor de la paz y la seguridad.

**Promoción de los derechos humanos, la justicia y el derecho internacional**

26. El establecimiento y el respeto de las normas reguladoras en materia de derechos humanos y justicia, y la promoción del derecho internacional son elementos básicos de la misión y el mandato de las Naciones Unidas. En el bienio anterior, las Naciones Unidas desempeñaron una función importante de apoyo a los que luchan en pro de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia, así como en el ámbito de la responsabilidad de proteger.

27. En 2014-2015 la Organización determinará las mejores prácticas y fortalecerá su capacidad para prestar apoyo a los gobiernos y a los agentes no gubernamentales en las esferas de los derechos humanos, el estado de derecho y la gobernanza.

28. La Organización seguirá esforzándose por exigir la rendición de cuentas y para ello luchará contra la impunidad respecto de delitos internacionales graves, fortalecerá los sistemas internacionales de justicia penal y apoyará y ampliará las medidas de creación de capacidad para fortalecer los sistemas nacionales de justicia.

29. La Organización seguirá procurando que el Consejo de Derechos Humanos cumpla plenamente las funciones para las cuales se estableció. Asimismo, seguirá encargándose de hacer efectiva la responsabilidad de proteger, utilizando para ello los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, como ha estipulado la Asamblea General.

**Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria**

30. Las necesidades de asistencia humanitaria van en aumento, en lugar de disminuir, en gran parte debido al aumento de la incidencia y la gravedad de los desastres naturales. En este contexto, se necesita con urgencia un sistema humanitario de alcance más amplio, más responsable y más sólido.

31. Con ese fin, la Secretaría propone dedicar especial atención a varias esferas prioritarias. En primer lugar, la Organización proyecta dedicar esfuerzos a aumentar la colaboración de las organizaciones humanitarias, particularmente las del Sur global, a nivel local, nacional y regional, para fortalecer la resiliencia de las comunidades y la respuesta a las emergencias. En segundo lugar, se propone establecer un sistema de vigilancia para determinar el avance de la aplicación de los planes de preparación. En tercer lugar, procurará ampliar el apoyo a mecanismos de financiación mancomunada, como el Fondo central para la acción en casos de emergencia. Por último, dará particular importancia a la promoción de actividades para prevenir las crisis humanitarias prestando apoyo tanto a la reducción de los riesgos de desastre como a la prevención de conflictos.

**Desarme**

32. En el bienio se dará prioridad a la reactivación de las actividades a nivel mundial en pro del desarme y la no proliferación en la esfera de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como en la de las armas convencionales. La Organización seguirá procurando fortalecer su función respecto de la seguridad nuclear, el comercio de armas y cuestiones regionales pendientes.

### **Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

33. En el último decenio ha aumentado la amenaza que entrañan para la paz y la estabilidad mundiales la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. En 2014-2015 la Secretaría elaborará y propondrá un plan de acción decenal sobre la delincuencia transnacional organizada y el tráfico de drogas para su examen para la Asamblea General. Este plan incluirá opciones de política y recomendaciones prácticas para la adopción de medidas.

34. La Organización también proyecta elaborar un marco para fortalecer la reunión de datos sobre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y elaborará recomendaciones sobre formas de intensificar la acción contra el tráfico a nivel internacional, incluso mediante el apoyo al enjuiciamiento transfronterizo y el análisis proactivo de las corrientes internacionales ilícitas y el fortalecimiento de la capacidad nacional en esta esfera.

35. El terrorismo internacional sigue constituyendo una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales. En 2014-2015, la Organización apoyará la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por medio de la labor del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Las actividades se centrarán en el suministro de asistencia integrada a los países que soliciten apoyo para la aplicación de la Estrategia Global.

### **La arquitectura en evolución de la gobernanza global**

36. A medida que aumentan la complejidad y el alcance de las amenazas y desafíos a que se enfrenta la comunidad internacional, cobra mayor urgencia la necesidad de mejorar la gobernanza global. Por el momento, la Organización colabora en armonía con otras organizaciones oficiales establecidas en virtud de tratados y con agrupaciones *ad hoc* para responder inmediatamente a esos desafíos urgentes y complejos. Debido a su mandato y su capacidad singulares para abordar con un enfoque holístico esferas de gran alcance como las del desarrollo, la paz y la seguridad, los derechos humanos y las crisis humanitarias y llegar a soluciones integradas para los problemas comunes, las Naciones Unidas se encuentran en una situación privilegiada para atender a las necesidades en evolución de gobernanza mundial. Con ese fin, la Organización está procurando innovar, ampliar la base de grupos e instituciones que trabajan juntos y fomentar la adopción de una arquitectura internacional flexible pero firme, que pueda hacer frente a las tensiones del sistema internacional.

### **Medidas para el fortalecimiento de las Naciones Unidas**

37. A los mandatos básicos de la Organización se suman nuevos desafíos que exigen agilidad, eficacia y eficiencia. Al mismo tiempo, se espera de las Naciones Unidas mayor transparencia y rendición de cuentas. A la luz de esas realidades, la Organización seguirá aplicando, y proponiendo para su examen por los Estados Miembros, reformas de la gestión e iniciativas de cambio innovadoras a fin de que los mandatos se ejecuten con mayor eficacia y eficiencia. Se están sometiendo a examen la gestión de los recursos humanos y financieros y los sistemas administrativos en que se apoya con miras a atender a las necesidades de una Organización global del siglo XXI. Como parte de ese esfuerzo, la Organización procurará aplicar un enfoque más estructurado respecto de la movilidad a fin de

satisfacer las necesidades institucionales y crear una fuerza laboral más adaptable, dinámica y global.

38. El Secretario General ha introducido nuevas medidas para que las Naciones Unidas resulten más transparentes, eficaces y eficientes. En el segundo período de su mandato, el mejoramiento constante de la eficiencia y la eficacia de la Organización sigue siendo una prioridad básica del Secretario General. Para llevar a la práctica esta prioridad, se siguen promoviendo varias corrientes de acción con una modalidad integrada que se auto refuerza.

39. En 2014-2015 la Organización debe implantar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y llegar a las etapas finales del despliegue de su proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja). Esas reformas transformarán la gestión de los recursos y aumentarán la transparencia en la Organización.

40. La Organización, guiada por su marco estratégico, hará un esfuerzo explícito por fortalecer la rendición de cuentas y concentrará los recursos donde puedan producir el mayor efecto. Se hará especial hincapié en el fortalecimiento de la aplicación de las recomendaciones de los órganos de supervisión y en que esas recomendaciones y conclusiones se incorporen en el proceso de gestión; en una delegación de autoridad más clara (y mayor); y en la continuación de la gestión del riesgo institucional con carácter experimental. Por último, la Organización modernizará sus procesos, introducirá medidas eficaces en función del costo y recompensará la excelencia y los logros.

### **III. Prioridades para el período 2014-2015**

41. Se recordará que para los períodos 1998-2001, 2002-2005, 2006-2007, 2008-2009, 2010-2011 y 2012-2013 la Asamblea General estableció ocho esferas prioritarias, que abarcaban la mayor parte de las actividades sustantivas de la Organización. Dado que persisten las condiciones que condujeron al establecimiento de esas prioridades, la Asamblea tal vez desee reafirmar o enmendar, según corresponda, las siguientes prioridades para el período 2014-2015:

- a) Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas;
- b) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- c) Desarrollo de África;
- d) Promoción de los derechos humanos;
- e) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- f) Promoción de la justicia y del derecho internacional;
- g) Desarme;
- h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.

## IV. Estructura y formato

42. El marco estratégico comprende una primera parte: esbozo del plan, y una segunda parte: plan por programas bienal. El plan comprende 28 programas, cada uno de los cuales corresponde a la labor de una entidad de la Organización, normalmente a nivel de departamento (en concordancia con la sección pertinente del presupuesto por programas), y está subdividido en una serie de subprogramas. Cada subprograma compete a una entidad de la Organización, en general a nivel de división.

43. En la segunda parte, la presentación de cada programa del plan bienal incluye: a) la orientación general, que recoge la razón de ser del programa en su conjunto, los cambios resultantes de la actividades del programa y los beneficios previstos para los usuarios finales; b) los subprogramas; y c) una lista de mandatos legislativos. En cada subprograma se aplica la metodología de la presupuestación basada en los resultados en lo que se refiere al uso del marco lógico y se reflejan los siguientes elementos: a) el objetivo de la Organización; b) los logros previstos de la Secretaría; y c) los indicadores de progreso, todo lo cual constituye la base del próximo proyecto de presupuesto por programas. Cada subprograma incluye la estrategia que se habrá de utilizar para alcanzar los logros previstos.

44. En atención a las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en los párrafos 31 y 33 de su informe sobre su 50º período de sesiones (A/65/16), la Secretaría trabajó en forma coordinada para mejorar la formulación de todos los elementos de los marcos lógicos de los subprogramas y prestó particular atención a la formulación de los logros previstos y los aspectos cualitativos de los indicadores de progreso. Para ello se celebraron varias sesiones de trabajo con todos los directores superiores de programas en las cuales se pidió a los directores de programas que prepararan sus propuestas de manera que el marco resultara más significativo para los Estados Miembros como información sobre los resultados previstos y como instrumento de gestión. En muchos casos, el Comité del Programa y de la Coordinación ha definido también el texto específico de los marcos, que sigue reflejándose en los marcos para 2014-2015.

45. Las modificaciones de los marcos lógicos tienen por objeto mejorar la rendición de cuentas de conformidad con la resolución 64/259 en la Asamblea General, en la cual la Asamblea decidió, entre otras cosas, que la rendición de cuentas incluía el logro de objetivos y resultados de alta calidad de manera oportuna y eficaz en función de los costos, en la aplicación y el cumplimiento plenos en todos los mandatos conferidos a la Secretaría por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y otros órganos subsidiarios establecidos por ellos de conformidad con la totalidad de las resoluciones, los reglamentos, las reglas y las normas éticas, y en el logro de una Organización plenamente orientada a los resultados.

46. La preparación del plan por programas bienal entraña no solo la participación de todos los departamentos, sino también el examen por los órganos intergubernamentales competentes de los programas de su esfera de competencia. Las recomendaciones de esos órganos en cuanto a la introducción de modificaciones en el plan por programas bienal propuesto se incorporan cuando se dispone de ellas. Cuando no ha sido posible incorporar los cambios debido a la fecha de celebración de las reuniones, las recomendaciones de esos órganos intergubernamentales se transmiten al Comité del Programa y de la Coordinación cuando realiza su examen.

## **A. Objetivo de la Organización**

47. El objetivo se expresa a nivel de la Organización en su conjunto (Estados Miembros y Secretaría) y únicamente no a nivel de las actividades intergubernamentales o de la Secretaría. En otras palabras, el objetivo refleja lo que se quiere lograr con el subprograma, no lo que se prevé que haga la entidad responsable de la ejecución. Por ejemplo, el objetivo de la Organización en su conjunto podría ser “mantener la paz y la seguridad internacionales mediante la prevención, el control y la resolución de conflictos por medios pacíficos”, pero no “vigilar y analizar situaciones de posible conflicto”, que constituyen actividades del Departamento de Asuntos Políticos. El objetivo, en lo que respecta al marco lógico para el diseño de los programas, se refiere al efecto de la labor de la Organización al nivel más alto.

48. Se ha procurado formular los objetivos en forma más sucinta presentando un cuadro más claro de la diferencia que ha de producir cada subprograma para sus beneficiarios y reflejando el lenguaje que ha sido adoptado por los Estados Miembros. Los objetivos que figuran en el plan por programas bienal no se limitan a un período bienal.

## **B. Logros previstos de la Secretaría**

49. Los logros previstos (también denominados “resultados previstos”) deben reflejar las consecuencias de las actividades que ha de emprender y los productos y servicios que ha de proporcionar la Secretaría en el período de dos años. Los logros previstos demuestran los beneficios para los usuarios finales y, en consecuencia, los directores de programas tienen el deber de prestar especial atención a las muchas categorías de beneficiarios. Los logros previstos, cuando se alcanzan, contribuyen al logro del objetivo. En otras palabras, en la jerarquía del diseño de los programas, los logros previstos se sitúan a un nivel inferior al del objetivo.

50. Si bien la consecución de algunos logros previstos de la Secretaría no puede atribuirse exclusivamente a esta, dado que participan muchos interesados, es posible afirmar que las actividades emprendidas y los productos y servicios proporcionados por la Secretaría, cuando se han concebido y ejecutado eficazmente, contribuyen a que se obtengan esos resultados. Esta afirmación es respaldada también por el hecho de que los directores de programas, en la etapa de preparación del presupuesto, deben determinar el carácter y el alcance de los productos y seleccionar los que contribuyan más efectivamente a la consecución de los logros previstos reflejados en el plan por programas bienal.

## **C. Indicadores de progreso**

51. En las sesiones de trabajo con los directores de programas se procuró ensayar la mensurabilidad y la presencia de vínculos claros entre determinados indicadores de progreso y los logros previstos. Aunque las medidas de la ejecución, a saber, las bases de referencia y las metas, no figuran en el plan por programas bienal, se incluirán en el próximo proyecto de presupuesto por programas.

#### **D. Estrategia**

52. La estrategia refleja el enfoque que se ha de adoptar para contribuir efectivamente a la consecución de los logros previstos.

#### **E. Mandatos legislativos**

53. Los mandatos legislativos, que figuran al final de cada programa, están dirigidos a los Gobiernos, los órganos intergubernamentales, las organizaciones de las Naciones Unidas y otras entidades, así como al Secretario General. Hay mandatos generales que proporcionan la orientación general de los programas y subprogramas, y mandatos específicos, que requieren que el Secretario General realice una actividad en particular o entregue un producto determinado.

## Anexo

### Entidades encargadas de cada subprograma

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
1.	Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en la Sede y las entidades encargadas de los servicios de conferencias en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi
	A. Gestión de conferencias, Nueva York	
	Subprograma 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social	División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	Servicio de Planificación Central y Coordinación
	Subprograma 3. Servicios de documentación	División de Documentación
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	División de Reuniones y Publicaciones
	B. Gestión de conferencias, Ginebra	
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	Servicio de Planificación Central y Coordinación
	Subprograma 3. Servicios de documentación	Servicio de idiomas; Sección de Corrección de Pruebas, Edición y Publicaciones del Servicio de Publicaciones; y las Dependencias de Edición y Referencias de la Sección de Gestión de Documentos del Servicio de Planificación Central y Coordinación
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	Servicio de Interpretación y Servicio de Publicaciones
	C. Gestión de conferencias, Viena	
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	Sección de Planificación, Coordinación y Reuniones de Servicio de Gestión de Conferencias
	Subprograma 3. Servicios de documentación	Seis Secciones de Traducción y de Procesamiento de Textos, Dependencia de Control Editorial y equipo de apoyo lingüístico, Dependencia de Gestión de Documentos
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	Sección de Interpretación, Dependencia de Publicaciones Electrónicas y Dependencia de Reproducción y Distribución
	D. Gestión de conferencias, Nairobi	
	Subprograma 2. Planificación y coordinación de los servicios de conferencias	Sección de Planificación y Coordinación

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	Subprograma 3. Servicios de documentación	Sección de Traducción y Edición
	Subprograma 4. Servicios de reuniones y publicaciones	Sección de Interpretación y Publicaciones
2.	Asuntos políticos	Departamento de Asuntos Políticos
	Subprograma 1. Prevención, gestión y resolución de conflictos	Divisiones regionales; División de Políticas y Mediación; y misiones políticas especiales administradas sustantivamente por las divisiones regionales
	Subprograma 2. Asistencia electoral	División de Asistencia Electoral
	Subprograma 3. Asuntos del Consejo de Seguridad	División de Asuntos del Consejo de Seguridad
	Subprograma 4. Descolonización	Dependencia de Descolonización
	Subprograma 5. Cuestión de Palestina	División de los Derechos de los Palestinos
	Subprograma 6. Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo
	Subprograma 7. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio	Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio
	Subprograma 8. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz
	Subprograma 9. Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado	Oficina del Registro de Daños y Perjuicios
	Subprograma 10. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
3.	Desarme	Oficina de Asuntos de Desarme
	Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
	Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa
	Subprograma 3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	Subdivisión de Armas Convencionales
	Subprograma 4. Información y divulgación	Subdivisión de Información y Actividades de Extensión
	Subprograma 5. Desarme regional	Subdivisión de Desarme Regional

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
4.	Operaciones de mantenimiento de la paz	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
	A. Operaciones de mantenimiento de la paz	
	Subprograma 1. Operaciones	Oficina de Operaciones
	Subprograma 2. Asuntos militares	Oficina de Asuntos Militares
	Subprograma 3. Estado de derecho e instituciones de seguridad	Oficina de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad
	Subprograma 4. Políticas, evaluación y capacitación	División de Políticas, Evaluación y Capacitación
	Subprograma 5. Apoyo administrativo sobre el terreno	División de Personal sobre el Terreno y División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno
	Subprograma 6. Servicios integrados de apoyo	División de Apoyo Logístico y Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	B. Misiones de mantenimiento de la paz	
	1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
	2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
5.	Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre
6.	Asuntos jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos
	Subprograma 1. Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto	Oficina del Asesor Jurídico
	Subprograma 2. Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas	División de Asuntos Jurídicos Generales
	Subprograma 3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	División de Codificación
	Subprograma 4. Derecho del mar y asuntos oceánicos	División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
	Subprograma 5. Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	División de Derecho Mercantil Internacional
	Subprograma 6. Custodia, registro y publicación de tratados	Sección de Tratados
7.	Asuntos económicos y sociales	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	Subprograma 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social
	Subprograma 2. Política social y desarrollo social	División de Política Social y Desarrollo Social
	Subprograma 3. Desarrollo sostenible	División de Desarrollo Sostenible
	Subprograma 4. Estadística	División de Estadística
	Subprograma 5. Población	División de Población
	Subprograma 6. Políticas y análisis del desarrollo	División de Políticas y Análisis del Desarrollo
	Subprograma 7. Administración pública y gestión del desarrollo	División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo
	Subprograma 8. Ordenación sostenible de los bosques	Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
	Subprograma 9. Financiación para el desarrollo	Oficina de Financiación para el Desarrollo
8.	Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
	Subprograma 1. Países menos adelantados	Dependencia de los Países Menos Adelantados
	Subprograma 2. Países en desarrollo sin litoral	Dependencia de los Países en Desarrollo sin Litoral
	Subprograma 3. Pequeños Estados insulares en desarrollo	Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
9.	Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Oficina del Asesor Especial para África
	Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Oficina del Asesor Especial para África
	Subprograma 2. Coordinación y apoyo regionales a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Comisión Económica para África
	Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Departamento de Información Pública
10.	Comercio y desarrollo	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
	Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	División de Globalización y Estrategias de Desarrollo
	Subprograma 2. Inversión y empresa	División de la Inversión y la Empresa
	Subprograma 3. Comercio internacional	División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	Subprograma 4. Tecnología y logística	División de Tecnología y Logística
	Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales	División para África, los países menos adelantados y los programas especiales
	Subprograma 6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	Centro de Comercio Internacional
11.	Medio ambiente	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
	Subprograma 1. Cambio climático	División de Tecnología, Industria y Economía
	Subprograma 2. Desastres y conflictos	División de Aplicación de Políticas Ambientales
	Subprograma 3. Gestión de los ecosistemas	División de Aplicación de Políticas Ambientales
	Subprograma 4. Gobernanza ambiental	División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente
	Subprograma 5. Productos químicos y desechos	División de Tecnología, Industria y Economía
	Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos	División de Tecnología, Industria y Economía
	Subprograma 7. Examen del medio ambiente	División de Evaluación y Alerta Temprana
12.	Asentamientos humanos	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
	Subprograma 1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	Subdivisión de Legislación, Tierras y Gobernanza Urbanas
	Subprograma 2. Planificación y diseño urbano	Subdivisión de Planificación y Diseño Urbano
	Subprograma 3. Economía urbana	Subdivisión de Economía Urbana
	Subprograma 4. Servicios básicos urbanos	Subdivisión de Servicios Básicos Urbanos
	Subprograma 5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	Subdivisión de Vivienda y Mejora de los Barrios Marginales
	Subprograma 6. Reducción del riesgo y rehabilitación	Subdivisión de Reducción del Riesgo y Rehabilitación
	Subprograma 7. Investigación y desarrollo de la capacidad	Subdivisión de Investigación y Desarrollo de la Capacidad
13.	Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
	Subprograma 1. Lucha contra la delincuencia transnacional organizada y el tráfico ilícito y el tráfico ilícito de drogas	División de Tratados
	Subprograma 2. Lucha contra la corrupción	División de Tratados
	Subprograma 3. Prevención del terrorismo	División de Tratados

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	Subprograma 4. Justicia	División de Operaciones
	Subprograma 5. Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo	División de Operaciones
	Subprograma 6. Investigación y análisis de tendencias	División de Análisis de Políticas y Relaciones con el Público
	Subprograma 7. Apoyo normativo	División de Análisis de Políticas y Relaciones con el Público
	Subprograma 8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	División de Operaciones
	Subprograma 9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos rectores y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	División de Tratados
14.	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
	Subprograma 1. Apoyo intergubernamental y alianzas estratégicas	Dirección de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas
	Subprograma 2. Actividades normativas y de los programas	Dirección de Políticas y Programas
15.	Desarrollo económico y social en África	Comisión Económica para África
	Subprograma 1. Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico	División de Desarrollo Económico y de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
	Subprograma 2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible
	Subprograma 3. Gobernanza y administración pública	División de Gobernanza y Administración Pública
	Subprograma 4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de Ciencia y Tecnología
	Subprograma 5. Integración regional, infraestructuras y comercio	División de Integración Regional, Infraestructuras y Comercio
	Subprograma 6. El género y las mujeres en el desarrollo	Centro Africano para Cuestiones de Género y Desarrollo Social
	Subprograma 7. Actividades subregionales para el desarrollo	Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África
	a) Actividades subregionales en África Septentrional	Oficina Subregional para África Septentrional (Rabat)
	b) Actividades subregionales en África Occidental	Oficina Subregional para África Occidental (Niamey)

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	c) Actividades subregionales en África Central	Oficina Subregional para África Central (Yaundé)
	d) Actividades subregionales en África Oriental	Oficina Subregional para África Oriental (Kigali)
	e) Actividades subregionales en África Meridional	Oficina Subregional para África Meridional (Lusaka)
	Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo	Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación
	Subprograma 9. Estadística	Centro Africano de Estadística
	Subprograma 10. Desarrollo social	Centro Africano para Cuestiones de Género y Desarrollo Social
16.	Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
	Subprograma 1. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	División de Política Macroeconómica y Desarrollo
	Subprograma 2. Comercio e inversión	División de Comercio e Inversión
	Subprograma 3. Transporte	División de Transporte
	Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo	División de Medio Ambiente y Desarrollo
	Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción del riesgo de desastre	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastre
	Subprograma 6. Desarrollo social	División de Desarrollo Social
	Subprograma 7. Estadística	División de Estadística
	Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo	Oficina del Secretario Ejecutivo, con apoyo de las oficinas subregionales existentes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para la ejecución de las actividades
	a) Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico	Oficina subregional para el Pacífico
	b) Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental	Oficina subregional para Asia Oriental y Nororiental
	c) Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central	Oficina subregional para Asia Septentrional y Central
	d) Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental	Oficina subregional para Asia Meridional y Sudoccidental
	e) Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental	Oficina subregional para Asia Sudoriental
17.	Desarrollo económico en Europa	Comisión Económica para Europa

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	Subprograma 1. Medio ambiente	División de Medio Ambiente
	Subprograma 2. Transporte	División de Transporte
	Subprograma 3. Estadística	División de Estadística
	Subprograma 4. Cooperación e integración económicas	División de Cooperación e Integración Económicas
	Subprograma 5. Energía sostenible	División de Energía Sostenible
	Subprograma 6. Comercio	División de Comercio y Ordenación Sostenible de la Tierra
	Subprograma 7. Silvicultura y madera	División de Comercio y Ordenación Sostenible de la Tierra
	Subprograma 8. Vivienda, ordenación de la tierra y población	División de Estadística y División de Comercio y Ordenación Sostenible de la Tierra
18.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
	Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación	División de Comercio Internacional e Integración en colaboración con las oficinas de la Comisión en Washington, D.C. y Brasilia
	Subprograma 2. Producción e innovación	División de Producción, Productividad y Gestión en estrecha colaboración con otras divisiones y oficinas de la Comisión, en particular la División de Comercio Internacional e Integración y las oficinas de la Comisión en Buenos Aires y Montevideo
	Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	División de Desarrollo Económico, en colaboración con las sedes subregionales de la Comisión en México y Puerto España y con sus oficinas en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Montevideo y Washington, D.C., como también con otras divisiones sustantivas de la Comisión
	Subprograma 4. Financiación para el desarrollo	División de Financiación para el Desarrollo, en colaboración con otras divisiones sustantivas de la Comisión
	Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales	División de Desarrollo Social
	Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	División de Asuntos de Género
	Subprograma 7. Población y desarrollo	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la División de Población de la Comisión
	Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	División de Recursos Naturales e Infraestructura
	Subprograma 10. Planificación de la administración pública	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
	Subprograma 11. Estadística	División de Estadística
	Subprograma 12. Actividades subregionales en América Central, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	Sede subregional para México
	Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe	Sede subregional para el Caribe
19.	Desarrollo económico y social en Asia Occidental	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
	Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	División de Desarrollo Sostenible y Productividad
	Subprograma 2. Desarrollo social	División de Desarrollo Social
	Subprograma 3. Desarrollo económico e integración	División de Desarrollo Económico y Globalización
	Subprograma 4. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	División de Estadística
	Subprograma 6. Adelanto de la mujer	Centro para la Mujer
	Subprograma 7. Mitigación de conflictos y desarrollo	Sección de Nuevas Cuestiones y Problemas Relacionados con los Conflictos
20.	Derechos humanos	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
	Subprograma 1. Incorporación de la perspectiva de derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis	División de Investigación y del Derecho al Desarrollo
	Subprograma 2. Apoyo a los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos	División de Tratados de Derechos Humanos
	Subprograma 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno	División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica
	Subprograma 4. Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios	División del Consejo de Derechos Humanos y de los Procedimientos Especiales

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
21.	Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
22.	Refugiados de Palestina	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
	Subprograma 1. Una vida larga y saludable	
	Subprograma 2. Adquisición de conocimientos y capacidades	
	Subprograma 3. Un nivel de vida digno	
23.	Asistencia humanitaria	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
	Subprograma 1. Políticas y análisis	Subdivisión de Estudios y Formulación de Políticas en Nueva York y secretaría del Comité Permanente entre Organismos en Ginebra y Nueva York
	Subprograma 2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta a las emergencias	División de Coordinación y Respuesta y secretaría del Fondo central para la acción en casos de emergencia en Nueva York y Subdivisión de Relaciones Externas y Movilización del Apoyo en Ginebra
	Subprograma 3. Reducción de los desastres naturales	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría
	Subprograma 4. Servicios de apoyo en casos de emergencia	Subdivisión de Servicios de Emergencia en Ginebra
	Subprograma 5. Información y promoción sobre situaciones de emergencia humanitaria	Subdivisión de Servicios de Información y Comunicaciones
24.	Información pública	Departamento de Información Pública
	Subprograma 1. Servicios de comunicación estratégica	División de Comunicación Estratégica
	Subprograma 2. Servicios de noticias	División de Noticias y Medios de Información, con el apoyo de la Oficina del Portavoz del Secretario General y la red de centros de información de las Naciones Unidas
	Subprograma 3. Servicios de extensión y difusión de conocimientos	División de Extensión
25.	Servicios de gestión y de apoyo	Departamento de Gestión y servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
A. Sede		
	Subprograma 1. Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión; secretaría de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y del Comité del Programa y de la Coordinación
	Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría	Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General
	Subprograma 3. Gestión de los recursos humanos	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
	Subprograma 4. Servicios de apoyo	Oficina de Servicios Centrales de Apoyo
	Subprograma 5. Gestión estratégica y coordinación de la tecnología de la información y las comunicaciones	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
B. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra		
	Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (Ginebra)	Servicio de Gestión de Recursos Financieros
	Subprograma 3. Gestión de los recursos humanos (Ginebra)	Servicio de Gestión de Recursos Humanos
	Subprograma 4. Servicios de apoyo (Ginebra)	Servicios Centrales de Apoyo
	Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (Ginebra)	Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Subprograma 7. Servicios de biblioteca (Ginebra)	Servicios de Biblioteca de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
C. Oficina de las Naciones Unidas en Viena		
	Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (Viena)	Servicio de Gestión de Recursos Financieros
	Subprograma 3. Gestión de los recursos humanos (Viena)	Servicio de Gestión de Recursos Humanos
	Subprograma 4. Servicios de apoyo (Viena)	Servicios Generales de Apoyo y Servicio de Biblioteca de la División de Gestión
	Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (Viena)	Servicio de Tecnología de la Información

<i>Programa</i>	<i>Descripción</i>	<i>Entidades</i>
	D. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	
	Subprograma 2. Planificación de programas, presupuesto y contaduría general (Nairobi)	Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera
	Subprograma 3. Gestión de los recursos humanos (Nairobi)	Servicio de Gestión de Recursos Humanos
	Subprograma 4. Servicios de apoyo (Nairobi)	Servicio de Prestación de Servicios de Apoyo de la División de Servicios Administrativos
	Subprograma 6. Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (Nairobi)	Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la División de Servicios Administrativos
26.	Supervisión interna	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
	Subprograma 1. Auditoría interna	División de Auditoría Interna
	Subprograma 2. Inspección y evaluación	División de Inspección y Evaluación
	Subprograma 3. Investigaciones	División de Investigaciones
27.	Actividades de financiación conjunta	
	A. Comisión de Administración Pública Internacional	Comisión de Administración Pública Internacional
	B. Dependencia Común de Inspección	Dependencia Común de Inspección
	C. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
28.	Seguridad	Departamento de Seguridad
	Subprograma 1. Coordinación de la seguridad	División de Servicios de Seguridad
	Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno	División de Operaciones Regionales y Servicio de Apoyo sobre el Terreno
	a) Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	División de Operaciones Regionales
	b) Apoyo sobre el terreno	Servicio de Apoyo sobre el Terreno